

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

## San Miguel de Tucumán, 30 SEP 2022

VISTO el Expte. Nº 71035-19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante Res. Nº 0714-22 solicita la designación de la Dra. Laura Julieta Casas, como Profesora Asociada con Semidedicación para el campo de la formación disciplinar "Derecho Público", con afectación a las asignaturas "Derecho Constitucional C", del Plan de Estudio 2018, y "Derecho Constitucional C", del Plan de Estudio 2000, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Laura Julieta Casas, Profesora Asociada con Semidedicación para el campo de la formación disciplinar "Derecho Público", con afectación a las asignaturas "Derecho Constitucional C", del Plan de Estudio 2018, y "Derecho Constitucional C", del Plan de Estudio 2000, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82 ° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional Nº 1246-15.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales verifique que la Dra. Laura Julieta Casas encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº

035

2022

mt

COL LICIE

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán TVG-SERGYO JOSE PAGAN

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF Directora General de la Direccion General Academica y Honorable Consejo Superior U.N.T.